



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **CP2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-02-2021 a las 13:35 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

### Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux\\_hbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1  
→ (40400) El Espinar España  
→ ES416

### Contacto

→ Correo Electrónico [festejos@aytoelespinar.com](mailto:festejos@aytoelespinar.com)

**Objeto del Contrato: Servicios de "Community Manager, administrador web y gestor de marketing online para el M.I. Ayuntamiento de El Espinar"**

→ Valor estimado del contrato 63.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 25.410 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 21.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72322000 - Servicios de gestión de datos.

→ 72590000 - Servicios profesionales relacionados con la informática.

→ 79341400 - Servicios de campañas de publicidad.

→ 79342000 - Servicios de marketing.

→ 79342200 - Servicios de promoción.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

### Dirección Postal

→ España

→ Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Espinar, de la que es Alcalde Presidente Don Javier Figueredo Soto.

Certifico: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

" Contratación. -

7. Adjudicación del contrato de Servicios de Community manager, administrador web y gestor de marketing online.  
Exp.CP2019-1345.

Por el Secretario se da cuenta del expediente de referencia, en el que se ha formulado por uno de los licitadores una reclamación respecto de la que ha emitido informe la Secretaría, proponiendo su desestimación. Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Desestimar la reclamación formulada por D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Blanco, con base en el informe de la Secretaría municipal de fecha 29 de diciembre de 2020, que será notificado a la interesada conjuntamente con el presente acuerdo, al que sirve de fundamento y motivación.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de Servicios de Community Manager, Administrador Web y Gestor Marketing Online en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares a la empresa IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L. en el precio de EUROS TRECE MIL (13.000€) Y EUROS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA (2.730€) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 15.730€.

TERCERO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

El menor precio ofertado junto con:

Adscripción de Doña Lorena Gordón Papadopoulos. Licenciada en Periodismo y experta en Community Manager, publicidad y Diseño Gráfico Publicitario.

Incremento de 12 horas mensuales, asistencia física a 25 eventos y acciones, realización y producción de 20 píldoras informativas y la edición de una guía de uso de redes sociales.

CUARTO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria "933.632.02. Gestión del Patrimonio. Inversiones en Aparcamientos Municipales del presupuesto del ejercicio 2020".

QUINTO. Designar como responsable del contrato al Sr. Concejal de Comunicación del Ayuntamiento de El Espinar.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de adjudicación y/o formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la advertencia de que no ha sido aprobada todavía el acta y a reserva de los términos en que resulte su aprobación definitiva, en El Espinar a fecha de firma.

Vº. Bº. El Secretario, EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente al margen)

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ **IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.**

→ NIF B91446922

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

#### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 13.000 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 15.730 EUR.

## Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

El menor precio ofertado junto con:

Adscripción de Doña Lorena Gordón Papadopaulos. Licenciada en Periodismo y experta en Community Manager, publicidad y Diseño Gráfico Publicitario.

Incremento de 12 horas mensuales, asistencia física a 25 eventos y acciones, re

→ **Fecha del Acuerdo** 30/12/2020

→ **Plazo de Formalización** Del 28/01/2021 al 11/02/2021

## Información Sobre las Ofertas

→ **Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas**

No

→ **Ofertas recibidas** 10

→ **Número de ofertas recibidas de PYMEs** 8

→ **Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE)** 0

→ **Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)**

0

→ **Ofertas electrónicas recibidas** 0

## Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Tramitación del Gasto** Ordinaria

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Presentación de la oferta** Manual

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ **Hasta el** 03/11/2020 a las 14:00

## Plazo de Presentación de Oferta

→ **Hasta el** 03/11/2020 a las 14:00

## Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **FORMACIÓN**

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→

- Ponderación : 20
- MEJORAS
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 30
- PRECIO
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 50

#### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=eCh4nHN0hqGXQV0 WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=eCh4nHN0hqGXQV0 WE7IYPw%3D%3D)

ID 0000006224132 | UUIID 2021-571056 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 05 Feb 2021 13:35:28:196 CET N.Serie  
102015732942900727545499185844291436167 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016